



Pachuca de Soto Hgo., a 14 de Mayo de 2024

BOLETÍN INFORMATIVO TEEH

TRIBUNAL ELECTORAL DE HIDALGO REVOCA ACUERDO SOBRE CANDIDATURA EN ZIMAPÁN

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-182/2024 PROMOVIDO POR JOAQUÍN ESTRADA RAMÍREZ A CARGO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

Dicho expediente buscaba impugnar el acuerdo 76 del presente año del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Este acuerdo aprobó el registro de las planillas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México, incluyendo la candidatura a la presidencia municipal de Chapantongo.

En su recurso, Estrada Ramírez argumenta que el registro de esta candidatura le causa un agravio personal y directo, ya que considera que se transgreden los requisitos de elegibilidad en la contienda. Señala que la persona a la que se le concedió el registro no se separó anticipadamente de su cargo.

El informe justificado presentado por el Instituto Estatal Electoral indicó que el registro se concedió debido a que se cumplían los requisitos de elegibilidad y se adjuntó la licencia solicitada para separarse del cargo de regidor municipal de Chapantongo a partir del 20 de marzo del presente año.

Ante esta situación, se plantea que el registro de una persona para contender por un puesto de elección popular no afecta los derechos político-electorales del promovente. Por lo tanto, se propone sobreseer y desechar de plano el recurso presentado por Joaquín Estrada Ramírez.

TRIBUNAL ELECTORAL DE HIDALGO DESECHA JUICIO CIUDADANO POR RESOLUCIÓN DEL IEEH EXPEDIENTE TEEH-JDC-196/2024 PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE MIMILA SOTO Y OTRA.

En esta sesión de Pleno, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo ha propuesto desechar de plano el juicio ciudadano presentado 196 Este recurso fue promovido por María Guadalupe Mimila Soto y otra persona, bajo la tutela de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga.

El juicio ciudadano tenía como objetivo impugnar la omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de resolver sobre la aprobación de dos registros para el ayuntamiento de Huasca, en el marco del proceso electoral en curso. Sin embargo, el TEEH ha considerado que este recurso quedó sin materia, ya que el 11 de mayo, a través del acuerdo 131, el IEEH finalmente aprobó los registros de las ciudadanas que habían promovido el juicio.

Ante esta resolución, se ha determinado la extinción de la litis y el sentido inicialmente propuesto del juicio ciudadano.

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-210/2024 PROMOVIDO POR ROSA MARÍA DE LA SOLEDAD COVARRUBIAS SÁNCHEZ A CARGO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo ha revocado el acuerdo 75 emitido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Este acuerdo se refiere al registro de las planillas de la candidatura común "Seguiremos haciendo historia en Hidalgo", integrada por los partidos políticos Morena y Nueva Alianza Hidalgo, para la elección ordinaria de ayuntamientos en el proceso electoral local 2023-2024, específicamente para el municipio de Zimapán. Dicho expediente fue promovido por Rosa María de la Soledad Covarrubias Sánchez, quien impugnó el acuerdo del IEEH. Covarrubias Sánchez argumentó que el instituto local cometió un error al reservar su candidatura, ya que consideraba que no cumplía con el requisito de pertenencia a alguna comunidad indígena. Sin embargo, en el análisis del expediente confirmó que la candidatura común envió el acta de asamblea que acreditaba su pertenencia indígena.

En consecuencia, el TEEH ha ordenado al instituto local que actúe conforme a la presente sentencia, lo que implica registrar a Rosa María de la Soledad Covarrubias Sánchez como candidata suplente a la presidencia municipal de Zimapán.

Para obtener más información y detalles sobre estas resoluciones, se invita a consultar el portal oficial del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. También se puede acceder a información adicional en las páginas oficiales siguientes:

<https://www.teeh.org.mx/Site/>

<https://www.youtube.com/@TEEHgo>

<https://www.facebook.com/teehgo>

<https://www.instagram.com/>

<https://www.tiktok.com/@teehidalgo8>

<https://twitter.com/teehgo>

https://beacons.ai/teehgo?fbclid=IwAR3Mkg4vP9jEuPjc7mCBQRgpwiCDb7QO0T9KfqbB37Y2byAiZZUeVixndsc_aem_Aajiu6hLaybx6EVZP9cHuWcmKdzCMPdUTiJsFRrE4qYHQkIfn5vPi0UHkHMTSQ4joqXWLukQ932KEzAgkSWq_kUX

Comunicación Social Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo
Carr. México- Pachuca Km. 84.5 Sector Primario
C.P. 42085. Pachuca de Soto, Hidalgo
Teléfonos: 71 15656, 71 15348 y 71 15386 ext.119